

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO ------

Siendo las dieciséis horas del día dieciocho del mes de octubre del año dos mil cuatro, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública Ciudadanos Consejeros: Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Reppeto, Licenciado Raúl Alberto Pino Navarrete y Contados Público Alberto Del Río Leal, asistidos del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo.

Presidió la Sesión el Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Reppeto, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Se leyó el orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III. Asuntos en cartera:
 - a) Anteproyecto del presupuesto de egresos 2004, presentado por el Lid.
 Pablo Loría Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto.
 - b) El Secretario Ejecutivo hace del conocimiento de los Consejeros los titulares de las direcciones.
- IV.- Asuntos Generales.
- V.- Clausura de la sesión.



Se pasó lista de asistencia, declarándose existente el quórum reglamentario.

En el primer y único punto de los asuntos en cartera, el Licenciado Pablo Loría Vázquez en uso de la facultades que le confiere el artículo 35, fracción IV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, propuso ante el los miembros del Consejo el anteproyecto de presupuesto correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2004.

Los Consejeros procedieron a realizar una revisión detallada de cada una de las partidas que integran el proyecto, y una vez concluida fue sometida a votación, quedando aprobado por unanimidad la solicitud del presupuesto del 2004 por la cantidad de \$2°500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos s/c Moneda Nacional), como a continuación se detalla:

Resumen por Capítulos 2004.		
Sueldos y Salarios (1000)	1'306,517.73	
Materiales y suministros (2000)	173,000.00	
Servicios Generales (3000)	617,394.00	
Adquisición de bienes muebles (4000)	403,088.50	
TOTAL	2`500,000.23	
Integración del Capítulo 1000 Suelo	dos y Salarios p	or departamento.
Consejo	769,558.18	3 Consejeros y 1 Secretaria
Secretario Ejecutivo	166,677.59	1 Secretario Ejecutivo y 1 Secretaria.
Administración	100,816.61	1 Director y 1 Auxiliar



28,123.33	1 Coordinador
55,986.68	1 Director
112,002.00	1 Director
73,353.35	1 Director
1`306,517.73	
	55,986.68 112,002.00 73,353.35

En dicho acto, el propio Secretario Ejecutivo presentó el tabulador de los sueldos correspondientes al 2004 ante los miembros del Consejo, mismo que fue debidamente analizado y aprobado por los miembros del Consejo, quedando de la siguiente manera:

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA

R.F.C.: FEA 040531 E39

Tabulador de Sueldos 2004

Clave	Categoria	Sueldo
	Consejero	52,000.00
	Secretario Epecutivo B	35,000.00
	Director A	14,000.00
	Director B	20,000.00
	Director C	27,000.00
	Secretaria A	3,500.00
	Secretaria B	4,000.00
	Secretaria C	4,500.00
	Coordinador A	8,000.00
	Coordinador B	10,000.00
	Coordinador C	12,000.00
	Choter A	4,000.00
	Chafer B	4,500.00
	Chafer C	5,000.00
	Diligenciero A	2,500.00
	Diligenciero B	3,000.00
	Diligenciero C	3,500.00
	Auctier A	4,000.00
	Auctiar B	5,000.00
	Auxiliar C	6,000.00
	Viglante A	2,500.00
	Vigitante B	3,000.00
	Vigilante C	3,500.00

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D ACTA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2004



Con relación a las prestaciónes de Ley, el Secretario Ejecutivo propuso lo siguiente:

Vacaciones:

Se otorgarán 10 días de vacaciones por cada 6 meses de trabajo.

Prima Vacacional:

Se otorgarán 5 días de prima vacacional por cada 10 días de vacaciones. La prima vacacional se pagará de la siguiente manera:

- · 5 días en el mes de Junio
- 5 dias en el mes de Diciembre

Aguinaldo:

Se pagarán 40 días de aguinaldo por año de calendario trabajado.

Ajuste de calendario:

Se pagarán 5 días de ajuste de calendario en los meses de octubre:

Asimismo, presentó la forma de repartir las prestaciones correspondientes a vales de despensa por concepto de previsión social los cuales se distribuirán de manera general en base a un diez por ciento del sueldo base, con un tope mínimo de \$1,000.00 y máximo de \$3,500.00.

En cuanto a los vales de gasolina, a los Consejeros se les entregaria en los meses de septiembre y octubre la cantidad de \$2,000.00, en noviembre \$1,400.00 y en la primera quincena de diciembre \$900.00. Lo anterior, debido a que con motivo de la creación del Instituto, las primeras actividades fueron realizadas con los vehículos propiedad de los Consejeros, puesto que el Instituto aún no cuenta con automóviles oficiales. Al Secretario Ejecutivo se les asignaria en los meses de octubre y noviembre la cantidad de \$2,000.00 y en la primera quincena de diciembre la cantidad de \$1,000.00. A los Directores de área el equivalente a la cantidad de \$500.00 a partir de la primera quincena del mes de diciembre del presente año. Todo lo anterior, es considerado para arrancar los trabajos del Instituto y el Consejo



se reunirá en diciembre para hacer una evaluación de las prestaciones. Sometidas a votación dichas prestaciones, se aprobaron por unanimidad.

Asimismo, el Secretario Ejecutivo propuso que para la mejor operación y funcionamiento de los planes y programas del Instituto, serían asignados teléfonos celulares a los Consejeros y al Secretario Ejecutivo a partir del mes de diciembre hasta por una renta mensual de \$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) a cada uno, así como a los Directores de Imagen y Vinculación con la Sociedad y Jurídico, hasta por \$500.00 (Quinientos pesos 00/100) mensuales, estos últimos a partir de enero y de acuerdo a las necesidades.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo, consideró apropiada dicha prestación, siempre y cuando el uso de los teléfonos sea para cuestiones laborales del Instituto. Dicha prestación fue aprobada de manera unánime.

Por otra parte, se consideró que para poder cumplir al 100% con los programas y actividades planeados para esta primera etapa de instalación del Instituto, era necesario considerar una ampliación de hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos s/c Moneda Nacional) de tal manera que pudiese adquirirse lo siguiente:

TOTAL	400,000.00
Adquisición de computadoras.	55,000.00
Adquisición de computadoras portátiles	35,000.00
Programas de Difusión y Publicidad	100,000.00
2 Vehículos compactos con valor de:	210,000.00

Puesto lo anterior a consideración de los miembros del Consejo, fue aprobado por unanimidad, girándose la correspondiente instrucción al Secretario Ejecutivo para





que en el uso de las facultades que le confiere la ley, realice la correspondiente solicitud al Ejecutivo del Estado.

Pasando al segundo y último punto de los asuntos en cartera el Secretario Ejecutivo dio conocimiento a los Consejeros de los titulares de las Direcciones Jurídica, Capacitación y Administrativa, quedando el Licenciado en Derecho Gerardo José Rodríguez Villamil, Contador Público Alvaro de Jesús Carcaño Loeza y Contador Público José Arturo Sánchez Martínez, respectivamente.

No habiendo más asuntos que tratar se clausuró formalmente la sesión de trabajo, ordenándose la redacción del acta para su firma.

ABOG. MAURICIO ALBERTO DE JESÚS TAPPAN Y REPPETO.

LIC. RAUL ALBERTO PINO NAVARRETE CONSEJERO C.P. ALBERTO DEL RÍO LEAL. CONSEJERO

LIC. PABLO LORIA VAZQUÈZ. SECRETARIO EVECUTIVO.